



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00072363--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dra. Melina Mara MUSRI, eleva solicitud de licencia con goce y sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, interino, en las cátedras GENÉTICA y en GENÉTICA DEL DESARROLLO, del Departamento FISIOLÓGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para la realización de experimentos y reuniones científicas de colaboración en el marco de un proyecto Europeo;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento FISIOLÓGÍA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 5º, y sus incisos del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Melina Mara MUSRI (Leg. 52490) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, interino, en GENÉTICA y en GENÉTICA DEL DESARROLLO, del Departamento FISIOLÓGÍA, desde el 15 de Marzo de 2022, hasta el 15 de Junio de 2022, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes a Dra. Melina Mara MUSRI (Leg. 52490) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, interino, en GENÉTICA y en GENÉTICA DEL DESARROLLO, del Departamento FISIOLÓGÍA, desde el 16 de Junio de 2022 y hasta el 15 de Marzo de 2023, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 01-HCS-91 T.O.R.R. 1600/00, Art. 5° y sus incisos.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Fisiología a fin de notificar a la interesada y archívese.

NB/Mbl